



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2019 00132 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO C. 2
Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que la parte actora no cumplió con lo ordenado en el auto de fecha 10 de noviembre de 2023 (archivo digital 025 C-02), se requiere nuevamente para que allegue los linderos y la dirección de inmueble con folio de matrícula No 230-127044 tal y como se había dispuesto en el despacho comisorio No 026 del 15 de agosto de 2023, y poder seguir adelante con el trámite correspondiente.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
Hoy 15 de enero de 2024, se notifica
a las partes el AUTO anterior por
anotación en ESTADO.

CARLOS ANDRES CARVAJAL
QUINTERO.
SECRETARIO